



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/21/22, del Departamento Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Área Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, publicada en la Resolución 6 de mayo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	2cZkXIrB9KDN0TRgAppZqQ==	Fecha	01/06/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2cZkXIrB9KDN0TRgAppZqQ==		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	
DEPARTAMENTO		
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Resistencia de Materiales. Estructuras (Grado en Ingeniería Mecánica) / Cálculo y Diseño de Estructuras y Construcciones Industriales (Grado en Ingeniería Mecánica) / Mecánica General (Grado en Ingeniería Mecánica) / Instalaciones Industriales y Comerciales (Grado en Ingeniería Mecánica). Perfil Investigador: Diseño de barras de refuerzo para mejorar su adherencia bajo carga estática y cíclica en reparación de fábricas (atado transversal de muros y refuerzo de juntas horizontales).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
06/05/2022	12/05/2022	6/21/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 01 de junio de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Andrés Sáez Pérez

Fdo.: María Esperanza Rodríguez Mayorga

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Felipe García Sánchez

Fdo.: Fernando Fernández
Ancio

Fdo.: Marta Molina Huelva

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	f6od1Pj2Z434IL+jcw4YHQ==	Fecha	01/06/2022
Firmado Por	MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ MAYORGA MARTA MOLINA HUELVA FERNANDO FERNANDEZ ANCIO Felipe Garcia Sanchez ANDRES SAEZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/f6od1Pj2Z434IL+jcw4YHQ==	Página	1/2



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los méritos se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto de concurso:

A. Historial académico: hasta 6 puntos

Se valorará:

1. El historial académico.
2. Premios, becas y ayudas recibidas.
3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

B. Historial y experiencia docente: hasta 22 puntos

Se valorará:

1. Actividad docente, tramos de docencia, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, proyectos de innovación docente.
2. Otros méritos docentes relevantes.

C. Historial y experiencia investigadora: hasta 22 puntos

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales.
2. Otras publicaciones en revistas.
3. Libros, monografías y capítulos de libros.
4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
5. Dirección y gestión de proyectos de investigación.
6. Participación relevante en proyectos de investigación.
7. Otros méritos de investigación relevantes.

D. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 10 puntos

Se valorará:

- 1.- Dirección de proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 2.- Participación relevante en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 3.- Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones.
- 4.- Cursos de formación para empresas e instituciones.
- 5.- Patentes y modelos de utilidad
- 6.- Otros méritos.

E. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 10 puntos

Se valorará:

- 1.- Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro y Departamento.
- 2.- Otros méritos.

F. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos**G. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos****H. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos**

H.1 Se valorará, en relación con el proyecto docente:

1. La justificación de los contenidos abordados y los objetivos de aprendizaje.
2. La integración del proyecto propuesto en el conjunto del plan de estudios del que forma parte.
3. La metodología docente, los recursos docentes previstos y la metodología de evaluación.

H.2 Se valorará, en relación con el proyecto investigador:

1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación.
3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

I. Otros méritos: hasta 5 puntos

Código Seguro De Verificación	f6od1Pj2Z434IL+jcw4YHQ==	Fecha	01/06/2022
Firmado Por	MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ MAYORGA MARTA MOLINA HUELVA FERNANDO FERNANDEZ ANCIO Felipe Garcia Sanchez ANDRES SAEZ PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/f6od1Pj2Z434IL+jcw4YHQ==	Página	2/2

